Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
729260545

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402000844	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 903416-1	Asegurado: DIAZ LAVIGNE, JORGE FERNANDO

Domicilio: CHACO BOREAL 2328 C/CERRO CORA	Localidad: FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
15/07/2021	12:00 hs. de 14/07/2021	12:00 hs. de 10/05/2022	300	Gs. 3.893.203.404

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Contrato de Adjudicación N° 13/2021 - Licitación por Excepción N° 03/2021, "Contrato de ampliación y mejoramiento del Hospital Regional de San Juan Bautista" ID 399463, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Ochocientos Noventa Y Tres Millones Doscientos Tres Mil Cuatrocientos Cuatro) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, MISIONES	3.893.203.404	5.309.091
	TOTALES	3.893.203.404	5.309.091

TOMADOR: JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
ASEGURADO: GOBERNACION DE MISIONES
==========
VIGENCIA:
Periodo de ejecución: 240 días, desde el 14/07/2021 hasta el 11/03/2022.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
Periodo de mantenimiento: 60 días, desde el 11/03/2022 hasta el 10/05/2022.-
==========
COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C y D y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B)
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C)
Mantenimiento Simple (Cobertura D)
Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales (Cobertura E)
Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F)
Remoción de Escombros (Cobertura G): 10% del Valor del Contrato.
==========
SUB LIMITE DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN ZONA DE OBRAS:
- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona, hasta la suma de Gs. 25.000.000.-
- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más persona, hasta la suma de Gs. 100.000.000.-
- Daños a Cosas de Terceros, hasta la suma de Gs. 100.000.000.-

La póliza de seguros debe especificar que el personal del Contratante, el Fiscal de Obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.
==========
Franquicia:
Amparo A, B, C, D y G: 10% por todo y cada siniestro. Mínimo Gs. 25.000.000.-
Amparo E y F: 10% por todo y cada siniestro. Mínimo Gs. 10.000.000.-
==========
Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios

profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.
Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R._Contratist.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0036
Res. N°: 328/13 Fecha 28/06/2013

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	5.309.091
I.V.A. s/Prima	530.909
Premio	5.840.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	5.840.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 **Tel:** 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		5.840.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/07/2021	5.840.000
TOTAL		5.840.000

Emitido en ASUNCION, 15 de julio de 2021

LIC. RAMON BROZZON A.
DIRECTOR-GERENTE GENERAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).